	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código:	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025001627

Nit: 899999314-7

viernes, 19 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025001242	19-dic-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CC o NIT 901901659 DV 8

DIRECCION CRA 6 # 7 - 82

TELEFONO 3214734471

BANCO

CUENTA

TIPO CUENTA CTA AH

CHEQUE No TRANSFER

VALOR PAGO 3,948,480.00

DESCRIPCION
ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025 CD-MC-009-2025 FRA. FE110 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

SON TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050101		901901659	346363004S-8 FONDOS COMUNES	00.00	3,948,480.00			
24360801		901901659	Compras	00.00	95,000.00	Fuente	3,781,513.00	2.500
13110116	1.1.01.02.218.1.	901901659	Tasa al Deporte	00.00	38,000.00	Tasa al Dep...	3,781,513.00	1.000
13055203	1.1.01.02.212	901901659	Rte Sobretasa Bomberil	00.00	520.00	Sobretasa B...	26,000.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	901901659	Estampilla Procultura	00.00	57,000.00	Estampillas	3,781,513.00	1.500
13058804	1.1.01.02.300.81	901901659	Estampilla Pro-Justica Familiar	00.00	76,000.00	Estampillas	3,781,513.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	901901659	Estampilla Adulto Mayor	00.00	151,000.00	Estampilla	3,781,513.00	4.000
24362501		901901659	Impuestos a la Ventas Retenido por consignar COMPRAS	00.00	108,000.00	I.V.A.	718,487.00	15.000
13050806	1.1.01.02.200.01	901901659	Rte Ica Comercial	00.00	26,000.00	I.C.A.	3,781,513.00	0.700
24010101 901901659 001	2.1.2.02.02.008	901901659	Bienes y Servicios MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S A S	4,500,000.00	00.00			
			SUMAS IGUALES	4,500,000.00	4,500,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000698	2025000708	2.1.2.02.02.008.06.18.1.2.1.0.0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	4,500,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	4,500,000.00

Elaboró OMAR

Aprobo:

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

Modifico:

Reviso:

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025001242

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El ALCALDE En Uso Sus Atribuciones Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000698	2025000708	2.1.2.02.02.008.06.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	4,500,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	4,500,000.00

Que el presente gasto se hace necesario para: ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025 CD-MC-009-2025 FRA. FE110 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

Por Concepto de: ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025 CD-MC-009-2025 FRA. FE110 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC. ($4,500,000.00) a MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit: 901901659

Por Concepto de: ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025 CD-MC-009-2025 FRA. FE110 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000698	2025000708	2.1.2.02.02.008.06.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	4,500,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	4,500,000.00

Se expide en SUBACHOQUE a los 19 días del mes de Diciembre de 2025

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025001242				19/12/2025
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101	Bienes y Servicios MANCERA HERNANDEZ		00.00	4,500,000.00
901901659 001	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.			
511121	Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones		4,500,000.00	00.00
		4,500,000.00	SUMAS IGUALES	4,500,000.00	4,500,000.00

ENID IBAÑEZ BONILLA

Concejo Municipal de Subachoque

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICACIONES OFICIALES

Subachoque, 18 de diciembre de 2025
210.6.2 COCMS 505

18/12/2025 02:23:31 p.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Al contestar cite este No.: 20251218999905168
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA
Tip. Documento: AUTORIZACIONES
Remitido a: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: SIN

¡Información: Presente este documento o llame al 3202979392!

Doctora:
ENID IBAÑEZ BONILLA
Secretaria de Hacienda
Subachoque

Asunto: Autorización de **único pago** de contrato

Respetada Secretaria de Hacienda, reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus actividades diarias.

Por medio de la presente, y en mi calidad de **supervisora** del contrato relacionado a continuación, me permito **autorizar el trámite de pago correspondiente**, conforme a los términos contractuales y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El contrato al que se hace referencia es el siguiente:

Contrato No.	Nombre del Contratista	Valor a pagar
CD-MC-009-2025	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 4.500.000

Certifico que el contratista ha cargado en **SECOP II** la respectiva **cuenta de cobro** y ha cumplido con las actividades estipuladas. En este sentido, el pago debe realizarse conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Agradezco a su despacho adelantar los trámites correspondientes para la ejecución del pago.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
Presidenta, Concejo Municipal de Subachoque

Anexo: Factura con documentos soportes

Mancera Hernández
Soluciones Integrales SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE110

Fecha de creación: 17/12/2025
Fecha de vencimiento: 17/12/2025

MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - NIT 901901659-8
Somos Régimen simple de tributación
Responsable de IVA

Cliente: MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
NIT: 899999314-7
Dirección: Subachoque Cundinamarca Subachoque
Email: hacienda@subachoque-cundinamarca.gov.co

Moneda: COP
Valor restante por pagar: $4.500.000

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	**CD-MC-009-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025.**	Servicio	1	$3.781.513		$718.487 (19%)	$3.781.513

Cuatro millones quinientos mil pesos

Total de lineas: 1

Términos y condiciones:
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$3.781.513
Iva (19.00%)	$718.487
Total a pagar	**$4.500.000**

Moneda: COP
Generado: 2025-12-17 10:50:38-05:00
Validación DIAN: 2025-12-17 10:51:39-05:00
Medio de pago: Consignación bancaria
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: 42e855ec6c6ea0b3eb88fa7129a2325612a88008d46b7ef657ae7766b4ceba89baac32c1fe9fb30bae7deb426c9571e8
Autorización de numeración de facturación N°18764086427070 de 2024-12-30 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE999 con vigencia hasta 2026-12-30
Representación gráfica de factura de venta electrónica

INFORME DE ACTIVIDADES CD-MC-009-2025

PERIODO INFORME	DEL 10 DE DICIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	CD-MC-009-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
IDENTIFICACIÓN	901.901.659-8
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DÍAS
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	10 DE DICIEMBRE de 2025
CDP	2025000698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.
RP	2025000708 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Realizar la entrega de los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta.	Realice la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta, según contrato CD-MC-009-2025	

2	Entregar en forma oportuna los bienes contratados al supervisor del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Subachoque.	Realice la entrega oportuna de los bienes contratados	
3	Asumir el transporte de los bienes contratados desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, disponiendo de medios adecuados de manipulación y traslado para garantizar su llegada en óptimas condiciones.	Asumí el traslado y transporte de los bienes contratados, los cuales llegaron al concejo en optimas condiciones.	N/A
4	Contar durante la ejecución del contrato con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes contratados.	conté con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta entrega de los bienes contratados	N/A
5	Mantener fijos los precios unitarios ofrecidos durante la ejecución del contrato, sin que haya lugar a fórmulas de reajuste.	Mantuve los precios fijos, ofrecidos en mi propuesta según contrato CD-MC-009-2025	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE110, La cual se adjunta a los soportes anexos del presente informe.
6	Reemplazar, en un término máximo de tres (3) días calendario, cualquier bien o componente que no cumpla con las especificaciones técnicas, presente fallas o sea rechazado por el supervisor del contrato.	No se requirió esta obligación, ya que los calendarios son de buena calidad y cumplieron con las especificaciones.	N/A

7	Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, las estipuladas en el estudio previo, la invitación pública, y aquellas señaladas por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual..	Cumplí con todas las obligaciones pactas en el estudio previo	 N/A
8	Coordinar con la entidad el diseño de los candelarios, la información y las imágenes.	Se coordino con la presidenta del concejo, el diseño, fotos, y mensajes según contrato CD-MC-009-2025	N/A

Atentamente,

JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
C.C 1.076.625.769
MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.901.659-8
Contratista

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TABIO, CUNDINAMARCA, 01/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con **NIT 901.901.659-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900575383

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Mancera Hernández
Soluciones Integrales SAS
Nit. 901.901.659-8

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

El suscrito JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.076.625.769 de Tabio, actuando en nombre y representación legal MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007 Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide al primer (01) día del mes de diciembre de 2025, en Tabio, Cundinamarca.

R/L Juan Carlos Mancera Hernández
1.076.625.769

+57 321 473 4471 ceo@manceraherndandezsas.com
Carrera 6 No. 7 82 comercial@manceraherndandezsas.com
Tabio, Cundinamarca. CO. www.manceraherndandezsas.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901901659-8	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CARRERA 6 NO 7 82	3214734471	mancerahernandezsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C -- MIPYME		CUNDINAMARCA	TABIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	91475513	$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901901659-8	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS		CARRERA 6 NO 7 62	3214734471	mancerahernandezsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	TABIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	91475513	TOTAL A PAGAR	
					$349.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1076[illegible]57[illegible]	MANCERA HERNANDEZ JUAN CARLOS	N	0		S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS048	1.423.500	57.000	14-05	1.423.500	1	7.500	CCF02	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141170170666

(415)7707212489984(8020) 000014117017066 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 5 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CALLE 6 7 82 OF 1

42. Correo electrónico mancerahernandezsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 2 3 0	3 2 1 4 7 3 4 4 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 4 1 2 2 7	7 0 2 0	2 0 2 4 0 1 2 7		7 3 1 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	9	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170170666

(415)7707212489984(8020) 000014117017066 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 5 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 9 0 0 9 2 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 1 2 2 7		-
2	8 1	2 0 2 5 0 1 0 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170170666

(415)7707212489984(8020) 000014117017066 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 6 5 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 2 5 7 6 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MANCERA	HERNANDEZ	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Sigla: MANCERAHER SOLINT
Nit: 901901659 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tabio (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03900929
Fecha de matrícula:	27 de diciembre de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 6 7 82 Oficina 101
Municipio:	Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico:	mancerahernandezsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3214734471
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 6 7 82 Oficina 1
Municipio:	Tabio (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	mancerahernandezsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214734471

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024, con el No. 03192718 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024 con el No. 03192718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Carlos Mancera	C.C. No. 1076625769

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Hernandez

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 27 de diciembre de 2024, inscrito el 27 de diciembre de 2024 bajo el número 03192719 del libro IX, comunica el accionista único:
Juan Carlos Mancera Hernandez
Domicilio: Tabio (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4651
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 27-12-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7310, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.500.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

19

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 11:43:10
Recibo No. AB25780320
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780320ABF79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-46-101006343	0

FECHA EXPEDICION: DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	TIPO MOVIMIENTO:
09	12	2025	09	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,901,659-8
DIRECCIÓN:	CRA 6 NO 7 82	CIUDAD: TABIO - CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3214734471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,314-7
DIRECCIÓN:	CRA 2 N 3 20 ESQUINA	CIUDAD: SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3102197628
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD-MC-009-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2025	30/04/2026	$ 450,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 450,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RIESGOS & PROTECCION ASESORES DE SEGUROS	174293	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELÉFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-46-101006343
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 100 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfonos 601-2186977, 601-6019300

901069633

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 63-46-101006343, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 9 días del mes de Diciembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 63461010063430

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. NIT. :901,901,659-8
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 63-46-101006343

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98 - CU. ESTATAL - 101006343 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RIESGOS & PROTECCION ASESORES DE SEGUROS - 174293	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 63461010063430

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. NIT. :901,901,659-8
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 63-46-101006343

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98 - CU. ESTATAL - 101006343 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RIESGOS & PROTECCION ASESORES DE SEGUROS - 174293	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.63-46-101006343

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTICULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Codigo	
		Versión	
Nit 899999314-7	GESTION FINANCIERA	Pagina: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000698

martes, 25 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRAFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC. 18	CONCEJO	
	NO APLICA	
06	Impresos y Publicaciones	
2 1 2 02 02 008 06 18 1 2 1 0 00 001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE 1 2 1 0 00 001-ICLD Recursos Propios	4,700,000.00
	TOTAL CDP	**4,700,000.00**

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE:	GARCIA PULIDO ANA CECILIA
CARGO:	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: OMAR
Modificó:
Revisó:

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000708

09/12/2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S).

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008.06.18.1.2.1.0.0.0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	4,500,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**4,500,000.00**

A FAVOR DE: MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

REPRESENTANTE JUAN CARLOS MANCERA HERNANEZ

DISPONIBILIDAD 2025000698 **DIS**

NIT: 901901659

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025 CD-MC-009-2025

Se expide en SUBACHOQUE a los 9 dias del mes de Diciembre de 2025

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró omar
Modificó

Powered by CamScanner

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ACTA DE INICIO	

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-MC-009-2025

NÚMERO DE CONTRATO:	CD-MC-009-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	9 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025
CONTRATISTA:	**MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901.901.659-8
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO DÍAS
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	10 de diciembre de 2025
CDP	2025000698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.
RP	2025000708 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025

En Subachoque, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el presidente del Concejo Municipal, la señora **ANA CECILIA GARCÍA PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No 20.959.279 en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.076.625.769 representante legal de **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con numero de NIT 901.901.659-8, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de la referencia.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma, por las partes intervinientes hoy diez (10) de diciembre de 2025.

Firmado en Original

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
C.C 20.959.279
Presidente

JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
C.C 1.076.625.769
MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.901.659-8
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-MC-009-2025	
FECHA EN LA QUE SE RINDE EN INFORME:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN	901.901.659-8
SUPERVISOR	ANA CECILIA GARCIA PULIDO
CARGO	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN SECOP	9 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000708 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) DÍAS

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de prestación de servicios No, CD-MC-009-2025 de fecha 09 de diciembre 2025, en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS**

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y a las demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del CD-MC-009-2025 informa:

Que el contratista **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** para dar cumplimiento al contrato CD-MC-009-2025, y desarrollar el objeto el cual es: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025,** dentro de las actividades que se deben ejecutar se cumplieron las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar la entrega de los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta.

Realizo la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta, según contrato CD-MC-009-2025

2. Entregar en forma oportuna los bienes contratados al supervisor del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Subachoque.

Hizo entrega oportuna de los bienes contratados y en la fecha acordada.

3. Asumir el transporte de los bienes contratados desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, disponiendo de medios adecuados de manipulación y traslado para garantizar su llegada en óptimas condiciones.

Asumio el traslado y transporte de los bienes contratados, los cuales llegaron al concejo en optimas condiciones.

4. Contar durante la ejecución del contrato con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes contratados.

Conto con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta entrega de los bienes contratados.

5. Mantener fijos los precios unitarios ofrecidos durante la ejecución del contrato, sin que haya lugar a fórmulas de reajuste.

Mantuvo los precios fijos, ofrecidos en la propuesta según contrato CD-MC-009-2025, adjunto la factura correspondiente.

6. Reemplazar, en un término máximo de tres (3) días calendario, cualquier bien o componente que no cumpla con las especificaciones técnicas, presente fallas o sea rechazado por el supervisor del contrato.

No se requirió esta obligación, ya que los calendarios cumplian con las especificaciones.

7. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, las estipuladas en el estudio previo, la invitación pública, y aquellas señaladas por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Cumplió con todas las obligaciones pactadas en el estudio previo

8. Coordinar con la entidad el diseño de los candelarios, la información y las imágenes.

Se coordino con el contratista, el diseño y fotos, según contrato CD-MC-009-2025

OTRAS ACTIVIDADES

1. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

-Presento oportunamente la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 110

2. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Realizó el respectivo pago, como consta en la planilla anexa.

PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN PARAFISCALES

Adjunta certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

PLANILLA No 91475513	FECHA	VALOR PAGADO
E.P.S.	2025-12-10	$ 57.000
RIESGOS LABORALES	2025-12-10	$ 7.500
PENSION	2025-12-10	$ 227.800

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	
Valor inicial del Contrato	$4.500.000
Valor único pago	$4.500.000
Saldo pendiente por ejecutar	$0

Para constancia se suscribe en Subachoque a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2025.

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente Concejo Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA QUE EL:

CONTRATISTA	MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
IDENTIFICACION	901.901.659-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA No:	C.C 1.076.625.769
CONTRATO	CD-MC-009-2025

CUMPLIO CON EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2025
CDP	2025000698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000708 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000) **UNICO PAGO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS

Expedida en la secretaria del Concejo Municipal a los dieciocho (18) días del mes diciembre del dos mil veinticinco (2025).

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente

Empresa: CONV. 424-2004 **Nit:** 899999314
Usuario: ANA MARIA RUBIANO ROBAYO

22 de Diciembre de 2025 3:23:59 PM
Dirección IP: 190.216.202.251

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 22 de diciembre de 2025 - 2:20 PM

Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Te invitamos a actualizar el estado del lote a un estado Final, a través de la opción "Estado de transacciones/Histórico", debes seleccionar el lote y actualizarlo mediante el botón "Actualizar Lote" ubicado en la parte inferior de la pantalla.

Información del Lote

Tipo de Pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago:	MANCERA_2025001627
Cuenta a Debitar:	346-363004-58 - Corriente
Nit de la Cuenta:	899999314
Nombre de la Cuenta:	CONV. 424-2004
Valor Total:	3,948,480.00
Número Total de Registros:	1
Fecha de Creación del Lote:	19/12/2025
Tipo de Aplicación:	Inmediato
Fecha de Aplicación:	19/12/2025
Fecha de Envío:	19/12/2025
Número de Secuencia:	P
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):	19/12/2025
Estado:	Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Estado de Registros		
Exitosos	1	☐
Pendientes	0	☐
Rechazados	0	☐
Otros	0	☐
Todos	1	☐

Búsqueda de Registros

Nombre Beneficiario

Identificación Beneficiario

Producto Beneficiario

Valor

Todas ☐	Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Producto Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
☐	1	ONB	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	MANCERA HERNANDEZ	901901659	108900575383	3,948,480.00	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS